

debe decir:

36	42090878	Brito Galindo, Juan Antonio	5.7865
----	----------	-----------------------------	--------

En la página 8252, en el anexo II, en la especialidad de Inglés, donde dice:

20	X0521248E	Irlondo Sáez, Jon Iñaw	5.8840
----	-----------	------------------------	--------

debe decir:

20	X0521248E	Iriondo Sáez, Jon Iñaki	5.8840
----	-----------	-------------------------	--------

En la página 8252, en el anexo II, en la especialidad de Alemán, donde dice:

3	07871612	Martínez González, Mercedes	6.3067
7	354802660	Jentsch Martínez-Avial, Ute	5.5700

debe decir:

3	07871612	Martínez González, Mercedes	6.4733
7	354802660	Jentsch Martínez-Avial, Ute	5.5800

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

1750 ANUNCIO de 10 de octubre de 1996, relativo a las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que conforman la Oferta de Empleo Público para 1996 de este Cabildo.

Bases de la convocatoria: en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 115, de fecha 23 de septiembre de 1996, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema que en cada una se especifica, para las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN
4	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL
9	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
9	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO PATRIMONIO
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	UNIDAD TÉCNICA APOYO (U.T.A.)
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	PEDAGOGO SERVICIOS SOCIALES
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COORDINADOR ASUNTOS GENERALES
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO DE CARRETERAS
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO DE PERSONAL
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	CONDUCTOR

PERSONAL LABORAL

Nº PLAZAS	NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN
1	C	ADMINISTRATIVO
1	D	COORDINADOR FOLKLORE
3	E	OFICIALES DE 2ª
1	E	CONSERJE

Solicitudes: las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección, en las que los aspirantes manifiestan que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se presentarán en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Puerto del Rosario, a 10 de octubre de 1996.- El Presidente, Ildefonso Chacón Negrín.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

1751 *ORDEN de 15 de octubre de 1996, de corrección de errores en la Orden de 7 de octubre de 1996, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de ayudas y subvenciones reguladas por las Órdenes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de fechas 25 de mayo, 18 de julio, 11 de septiembre de 1995, 20 de octubre y 18 de octubre de 1995 (B.O.C. n.º 129, de 11.10.96).*

En el Boletín Oficial de Canarias n.º 129, de fecha 11 de octubre de 1996, se publicó la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de 7 de octubre de 1996, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de ayudas y subvenciones reguladas por las Órdenes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de fechas 25 de mayo, 18 de julio, 11 de septiembre de 1995, 20 de octubre y 18 de octubre de 1995, y habiéndose detectado que, en el texto de la misma, se produjeron errores aritméticos de transcripción, procede realizar la siguiente rectificación:

En la página 9200, primer párrafo, 7ª línea, correspondiente al artículo 1º, donde dice: "y 40.000.000 de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 96.13.04.531A.770.00", debe decir: "38.000.000 de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 96.13.04.531A.770.00".

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 1996.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Eduardo Jordán Martín.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1752 *ORDEN de 30 de septiembre de 1996, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1996, que concede subvenciones a varios Ayuntamientos para la realización de obras de R.A.M. (B.O.C. n.º 101, de 19.8.96).*

Habiendo detectado la inclusión errónea en la relación del anexo de la Orden antes mencionada, de un Convenio Especial con el Ayuntamiento de Telde.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Infraestructura Educativa,

DISPONGO:

1º) Anular la concesión de la suscripción para un Convenio Especial con el Ayuntamiento de Telde, para la ampliación del C.P. Caserones, por un importe de 18.548.332,00 pesetas y la realización de diversas obras en el C.P. El Caracol, por un importe de 7.651.668,00 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 1996.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Mendoza Cabrera.

1753 *ORDEN de 14 de octubre de 1996, por la que se dictan instrucciones para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros privados concertados.*

Próximo a finalizar el mandato de los Consejos Escolares de Centros concertados constituidos de acuerdo con la Orden de 18 de octubre de 1994 (B.O.C. n.º 129, de 21 de octubre), se considera necesario dictar las normas que formalicen la renovación de estos órganos.

Los Consejos Escolares se configuran como el órgano de representación de los distintos sectores de la comunidad educativa, a través del cual participan en la gestión y control del Centro, como recoge el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, introduce algunas modificaciones que inciden en la composición y competencias de este órgano participativo y decisorio.

El artículo 26 del Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos, aprobado por Real De-